

Actividades y Eventos temporales, en vía pública o al aire libre. Plan de Autoprotección



Terrorismo yihadista:

En el **Plan de Autoprotección**, se presta especial atención al tratamiento del terrorismo:

- ✦ Recomendaciones de seguridad por riesgo terrorista.
- ✦ Dispositivos de Seguridad
- ✦ Protocolo de actuaciones en caso de atentado yihadista.
- ✦ 'Que hacer' y 'Que no hacer'.

SARS-CoV-2:

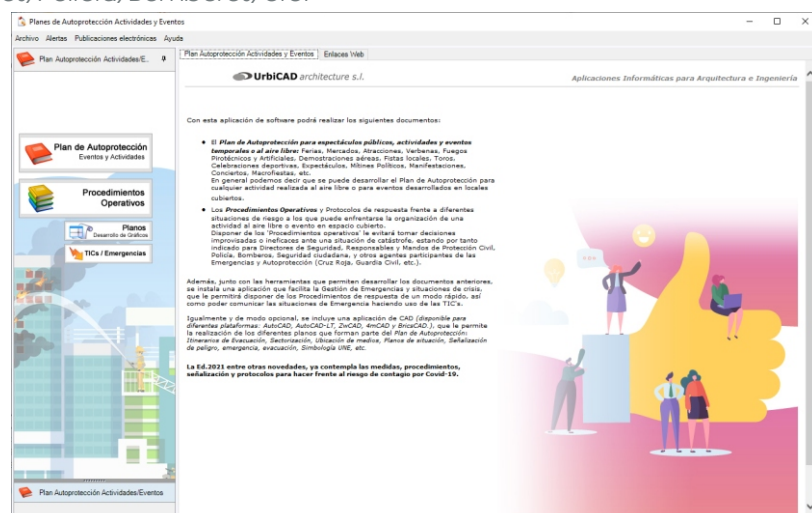
Incluidas ya las medidas, procedimientos y protocolos como consecuencia del SARS-CoV-2 (Covid-19).

Actualización normativa:

La edición actual contempla las modificaciones introducidas por el RD 732/2019 por el que se modifica el CTE y por lo tanto el DB-SI. Pero igualmente contempla la actualización a otras Órdenes, Leyes, Decretos, etc., así como la actualización a las normas UNE, EN e ISO.

Con frecuencia se realizan Actividades clasificadas, Espectáculos públicos y eventos tales como Ferias, Mercados, Cabalgatas, Atracciones, Verbenas, Fuegos Pirotécnicos y Artificiales, Demostraciones aéreas, Fiestas locales, Toros, Celebraciones deportivas, Espectáculos, Mítines Políticos, Manifestaciones, Conciertos, Macrofiestas, Celebración de Fiestas locales, etc.

Mediante esta aplicación ponemos a disposición de los Organizadores, tanto de las Concejalías Municipales como de Directores o Responsables de Seguridad, los medios para desarrollar los **Planes de Autoprotección** con el objeto de prevenir los riesgos y preparar las respuestas definiendo los **Procedimientos Operativos** de responsables y agentes implicados: *Director del Plan, Jefe de Emergencias, Equipos Sanitarios, Policía, Bomberos, etc.*



Los documentos obtenidos desde los diferentes programas de esta aplicación manifiestan una total flexibilidad, disponiendo de unos contenidos totalmente fiables, rigurosos, claros y lo más importante: "adaptados a la normativa o recomendaciones de Protección Civil", e igualmente actualizados a los cambios introducidos por la amenaza yihadista.

Metodologías para la Evaluación de Riesgos en Actividades:

El Plan desarrollado permite aplicar dos metodologías diferentes:

- 1º. Metodología general de evaluación de riesgos.
- 2º. Metodología simplificada de análisis de riesgos.



Navegación:

La navegación por los diferentes ítems de la aplicación, permiten de un modo organizado y estructurado, la definición y exposición de los actos o eventos a realizar (*independientemente si se trata de un espacio abierto al aire libre o una actividad en recinto cerrado*) y el establecimiento de las medidas necesarias para llevarlo a cabo, formalizando el Plan de Autoprotección de un modo fácil e intuitivo, y lo más importante: **controlando en todo momento el estado de desarrollo de cualquier capítulo del Plan.**

Planes de Autoprotección para Actividades y Eventos.

Este software permite a los Responsables de Seguridad de Ayuntamientos (Concejalías de Deportes, Festejos, Cultura, Seguridad Ciudadana, etc.) y Organizadores de Actividades clasificadas, Espectáculos públicos y Eventos realizar los Planes para los mismos. Una lista no exhaustiva de Espectáculos públicos y Actos posibles, podría ser esta:

- ✎ **Ferias:** Ferias gastronómicas y de degustación, Feria del libro, Feria de atracciones, Feria de antigüedades, Feria de animales, etc.
- ✎ **Mercadillos:** Mercado medieval, Mercado artesanal, Mercados populares, etc.
- ✎ **Fiestas:** Cabalgatas, Desfiles, Carnavales, Moros y Cristianos, Calsotadas, Paellas, Castellers, Bailes regionales, Verbenas, Hogueras de San Juan, Toros, etc.
- ✎ **Celebraciones:** Macrofiestas, Celebraciones deportivas, Día del orgullo gay, Pregón, Conciertos, etc.
- ✎ **Espectáculos con artificios pirotécnicos:** Fuegos artificiales y espectáculos pirotécnicos, Correfuegos, Mascletás, etc.
- ✎ **Actividades deportivas:** Actividades y encuentros al aire libre, Vuelta a pié, Maratón popular, Vuelta ciclista, Demostraciones aéreas, Rallys, Marcha a pié, etc.
- ✎ **Actos sociales:** Manifestaciones, Concentraciones populares, Mítines políticos, etc.
- ✎ **Actividades religiosas:** Fiestas patronales, Procesiones religiosas, Misas de campaña, Romerías, Peregrinaciones, etc.

Desarrollo del Plan de Autoprotección:

Le permite de un modo fácil e intuitivo desarrollar para su Actividad, los 9 capítulos del Plan de Autoprotección, exigidos a nivel nacional por la Norma Básica de Autoprotección (RD 393/2007) y las modificaciones posteriores introducidas por el RD 1468/2008, para el desarrollo del Plan de Emergencia.

Si desea la aplicación para Canarias, entonces permite formalizar 'Memorias de Seguridad' y 'Planes de Seguridad', además de Planes de Autoprotección, en los términos recogidos por el D 86/2013 de Canarias .

Si desea la aplicación para Cantabria, entonces permite aplicar el RD 393/2007 y el D.51/2009, para obtener los 9 Capítulos y Anexos del Plan de Autoprotección, o bien aplicando el D. 51/2008 obtener el documento de las Medidas de prevención y evacuación.

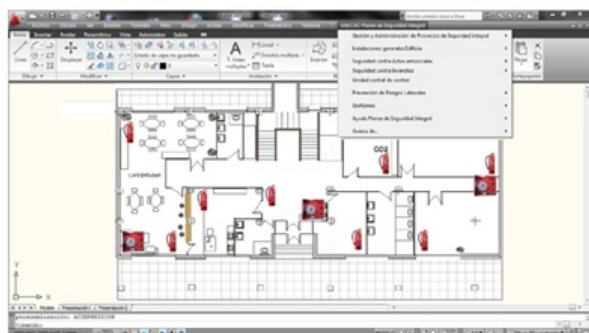
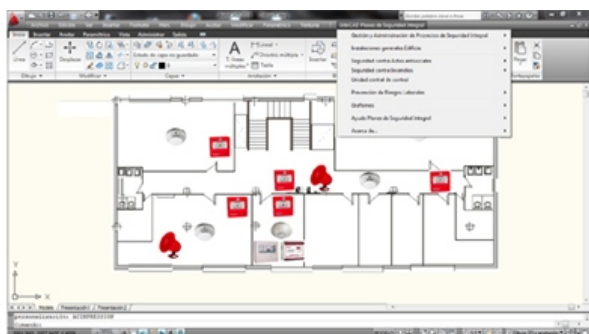
Si desea la aplicación para Cataluña, entonces permite formalizar (*en Castellano y Catalán*) los cuatro Documentos y los cuatro Anexos exigidos por el nuevo Decreto 30/2015 (*incluyendo las 'Fichas de actuación' para cada persona y riesgo o para cada persona y nivel de activación del plan*).

Si desea la aplicación para Galicia, entonces permite formalizar los nueve Capítulos y los Anexos exigidos por el Decreto 171/2010.

Si desea la aplicación para el País Vasco, entonces permite formalizar los nueve Documentos y los Apéndices exigidos por el Decreto 277/2010 .

El Plan de Autoprotección obtenido aplica la normativa correspondiente y en caso necesario (*por ejemplo para el cálculo de la ocupación*) el CTE DB-SI y/o el DB-SUA, para los eventos temporales, en vía pública o al aire libre.

Los Planos de CAD, también pueden incluirse por el orden establecido y formar parte del documento elaborado. Además se pueden incluir en cualquier otro ítem o incluir fotos, imágenes, gráficos, tablas, gráficos, esquemas, etc.



Todos los documentos desarrollados, son previsualizados antes de la impresión, y a partir de la previsualización, Ud. decide entre imprimirlos directamente, o guardarlos en los formatos de Microsoft Word .DOC, Adobe .PDF, o también en formato .HTML, en los cuales lógicamente se incluirán las imágenes, planos de AutoCAD y AutoCAD-LT (hasta la 2021) o de otras plataformas CAD (ZwCAD, BricsCAD, 4mCAD, GstatCAD todos hasta la Ed.2021) y fotografías insertadas.

Obtención de documentos:

El documento final del Plan se obtiene en formato Word o en formato PDF.



A su vez se obtiene en soporte informático, permitiendo facilitar revisiones, mantenimientos y modificaciones posteriores del mismo.

Document center:

Puede disponer de Perfiles de trabajo tanto en local (solo utilizables por Ud.) como los alojados en el Document Center donde todos los técnicos o mandos responsables de seguridad autorizados podrán acceder a ellos.

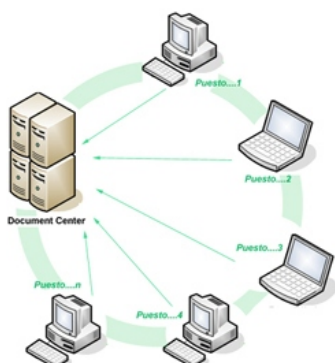
Los Perfiles de trabajo ubicados en el 'Document Center', tiene múltiples ventajas:

Unificación de documentos: de las diferentes Concejalías, Profesionales, Mandos y Responsables de Seguridad, en la redacción de Protocolos y documentos.

Disponibilidad: Los cambios o modificaciones introducidos, estarán disponibles para todos.

Supervisión: Permite la supervisión por un único responsable, el cual aplicará el mismo criterio.

Mantenimiento: Se optimiza la revisión al centralizarse desde el "Document Center".



Procedimientos Operativos: Administración y Organización de la Seguridad.

Esta aplicación para el desarrollo de **Procedimientos Operativos y Protocolos** de respuesta es el modo más efectivo para evitar decisiones improvisadas o ineficaces ante una situación de emergencia durante la celebración de los Espectáculos públicos, Actividades clasificadas y eventos de diferente naturaleza:

- Permite identificar los riesgos de dicha actividad.
- Protocolizar las actuaciones necesarias para controlar, dirigir, organizar, planificar o atenuar una situación de emergencia.
- Todos los mandos y responsables, tendrán definidos los Procedimientos Operativos para actuar de modo coordinado.
- Si se produce una situación de emergencia, se podrá dar una respuesta con rapidez.
- Permitirá estar preparado para el peor de los casos.

Que un Incidente, una Emergencia o una Calamidad pública se convierta en una catástrofe depende de la forma de actuar o de gestionar la situación desde los primeros minutos.

Y es precisamente por eso la necesidad de esta aplicación, que pretende ser una ayuda directa a los mandos, directivos y equipos responsables de Protección Civil, Bomberos, Policía Local, Concejalías de Seguridad Ciudadana de los Ayuntamientos, Fuerzas Armadas, Directores de Seguridad de la Organización de Actos o Eventos de carácter público, Directores de Planes de Autoprotección, etc., tanto en la preparación y gestión de los servicios y equipos, como en la preparación de servicios ciudadanos de Protección civil (para conciertos, festividades, actos públicos, protección de autoridades, etc.).

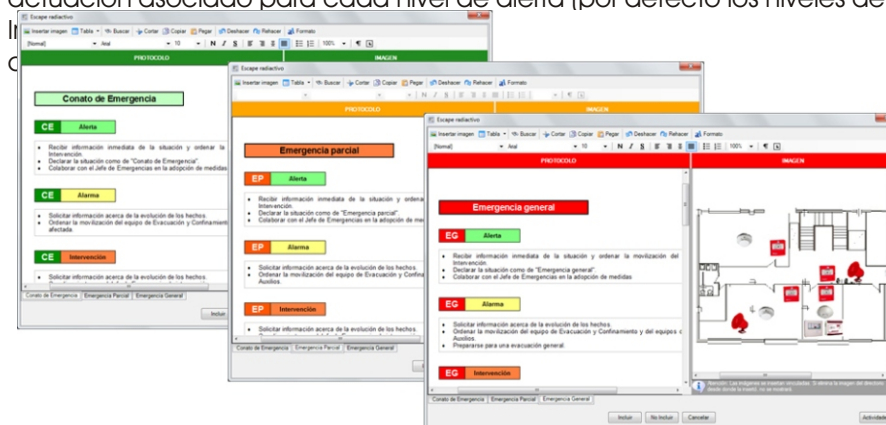
Desarrollo de Procedimientos Operativos

Por defecto se incluyen más de 650 Procedimientos Operativos para diferentes situaciones de riesgo y responsable (Incendio, Exposión, Atentado terrorista, Robo, Atraco, etc.) o Actividades (Cabalgatas, Ferias, Conciertos, Macrifestas, Mítines políticos, etc.), no obstante es posible desarrollar Procedimientos Operativos totalmente nuevos, estructurarlos por actividad o por responsable, etc. Para ello seguiremos la siguiente secuencia:

1º- Definimos los mandos o equipos (por ejemplo Policía, Bomberos, Equipo de Seguridad Ciudadana, etc.), para los cuales deseamos Protocolizar sus actuaciones y desarrollar los Procedimientos operativos.

2º- Una vez establecida la estructura de responsables, se define para cada uno los procedimientos y actuaciones de respuesta y en su caso el Plano de acción o actuación asociado para cada nivel de alerta (por defecto los niveles de alerta son:

os niveles



Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para la gestión de Emergencias, es un instrumento clave a los crecientes desafíos y necesidades que presenta la sociedad y un reto para el que hay que estar preparado.

Informes del envío de SMS en tiempo real

Con el objeto de poder tener una constancia documental de que los mensajes de SMS han sido debidamente entregados a los teléfonos de la base de datos, la aplicación gestiona en tiempo real el estado del envío del SMS y la recepción del mismo en cada celular, permitiendo controlar:

- ✓ Si el SMS enviado se ha recibido.
- ✓ Si el SMS se ha entregado a la red y no lo ha recibido el celular porque estaba apagado o fuera de cobertura. En tal caso la aplicación insiste una y otra vez hasta que el celular recibe la entrega.

Ud. controlará en tiempo real como se van recibiendo por los celulares los SMS enviados.

Para qué utilizar este sistema ?:

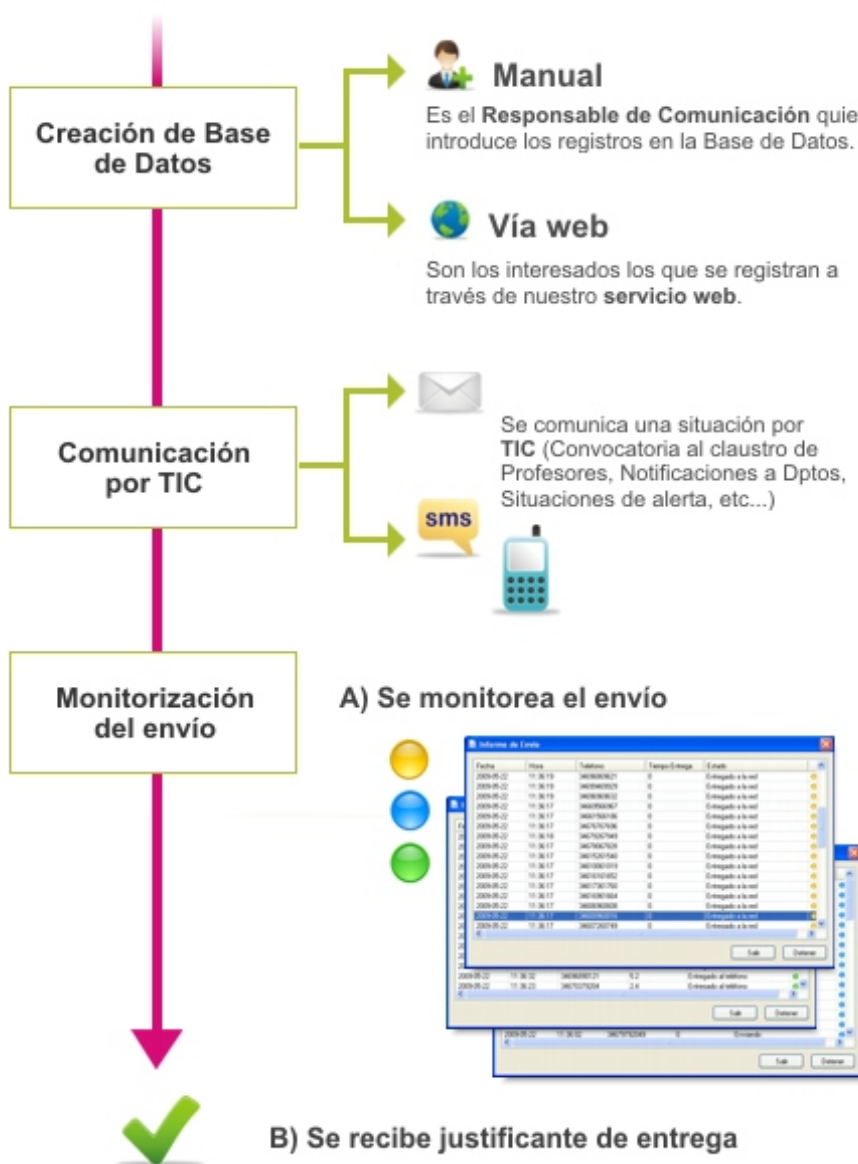
- Movilizar a Equipos de Gestión de Incidentes, Comité de Crisis o Equipos de Gestión de Emergencias con solo pulsar un botón.
- Convocar igualmente Reuniones de Equipos, Brigadas, departamentos, etc...
- Comunicar a todos los miembros de la Organización, informes, notificaciones, avisos, comunicados, etc...
- Gestionar las situaciones de emergencia, crisis o alertas tempranas.

Gestión de Emergencias y situaciones de crisis

Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como estrategia en la notificación de Emergencias, es sin duda alguna un instrumento clave a los crecientes desafíos y necesidades de las Organizaciones y un reto para el que hay que estar preparado en todo Plan de Autoprotección y Evacuación.

En este sentido, la implementación de software que hace uso de las TICs como modo de comunicación de crisis (envío selectivo o grupal de SMS o mails), permitirá comunicaciones rápidas e inmediatas en todos sus niveles.

El funcionamiento del sistema a implantar, está recogido por el siguiente esquema:



La propuesta de UrbiCAD consiste en el desarrollo, planificación e implantación del *Plan de Autoprotección* para Actividades y Eventos temporales, al aire libre o de corta duración, unificando criterios de desarrollo y permitiendo organizar la documentación obtenida.

Igualmente permite el desarrollo de lo Procedimientos Operativos, para garantizar una eficacia en los resultados ante cualquier *Incidente, Emergencia o Calamidad Pública*.

Características Técnicas.

UrbiCAD ofrece soporte técnico acerca del funcionamiento, operatividad, instalación y/o desinstalación de esta aplicación de Software.

Los usuarios pueden solicitar soporte técnico siempre que lo estimen oportuno. Esta solicitud puede hacerse por teléfono, Internet (Vo IP), e-mail e incluso por control remoto desde nuestra plataforma online, sin coste alguno para el usuario.

Para cualquier información adicional, puede consultar con UrbiCAD.

Asistencia Técnica:

UrbiCAD ofrece dos posibles modos de Asistencia Técnica:

Gratuita: Sin costo alguno el usuario puede conectarse con UrbiCAD y solicitar soporte técnico o ayuda técnica sin limitaciones de tiempo durante los tres meses posteriores a la compra.

Contrato de Asistencia Técnica Anual: Incluye además de soporte técnico o ayuda técnica sin limitaciones de tiempo, las actualizaciones del producto durante el periodo de tiempo contratado (un año), por 156,86 Euros + iva.

Requisitos y Sistema Operativo:

El software es operativo en Plataformas Windows 2000 o superiores, incluyendo Windows VISTA, Windows 7, 8 y 10. Se recomienda al menos Windows XP.

El espacio que ocupa esta aplicación es de aproximadamente 450MG.

Las tarjetas gráficas y demás componentes hardware no requieren necesidades especiales.

Formación:

Aunque la aplicación es muy intuitiva y fácil de usar, disponemos de **Cursos on-line** (gratuitos) o **Cursos específicos** (vía web pero en tiempo real), que se pueden montar específicamente para Ayuntamientos u Organizaciones, cuyas fechas, horarios y contenidos se ajustan según necesidad. Consultar precios, fechas y horarios con UrbiCAD.

Licencias:

Las licencias monousuario son para un PC.

Si se le suministra el producto con llave HASP de puerto USB, necesariamente deberá tener colocada la llave USB en dicho equipo para que sea operativa la aplicación.

Si se le suministra mediante código, deberá tener validada la instalación para dicho PC.

Las licencias en RED son para que accedan al software simultáneamente tantos usuarios como licencias se hayan adquirido.

En tal caso deberá ponerse en contacto con UrbiCAD.

UrbiCAD architecture s.l.
 www.urbicad.com

Oficinas Centrales España:
963 492 144
tech@urbicad.com
Avda. Cortes Valencianas, 48
Planta 1ª Oficinas
46015 Valencia (España)

La documentación ofrecida en este dossier se da con carácter informativo, tal y como se comercializan las aplicaciones de software de UrbiCAD actualmente.

El contenido mostrado de las aplicaciones puede variar por introducción de mejoras, adaptación a los nuevos lenguajes de programación, cambios del sistema operativo Windows o cualquier otra circunstancia.